



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 148/2021 UGR

Expte. N° 708/2021 UGR

Rosario, 29 de abril de 2021.-

VISTO: La nota elevada por la Secretaria de Relaciones Institucionales e Internacionalización, Lic. María Eugenia Noriega, sobre apertura de Convocatoria para ofertar plazas para movilidad internacional virtual, en fecha 27 de abril de 2021;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Gran Rosario cuenta con distintos Programas y herramientas que tienen como finalidad fomentar la movilidad internacional de docentes, estudiantes e investigadores;

Que, dado el contexto sanitario actual, y con el fin de dar continuidad a las acciones de internacionalización de la UGR, se propone abrir una nueva Convocatoria con el fin de ofertar plazas para movilidad internacional virtual destinada a estudiantes de todas las carreras de grado de la Universidad;

Que la mencionada Convocatoria se formula en base al Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de Carreras de Pregrado y Grado aprobado mediante Resolución C.S. N° 005/2019 UGR y a los acuerdos suscritos oportunamente con las universidades socias;

Que el objetivo de la Convocatoria es ofrecer a los estudiantes de carreras de grado de la UGR la posibilidad de realizar un Curso Online de Portugués en la Universidad Federal Fluminense (Brasil) como actividad académica extracurricular durante el segundo semestre del año 2021 y fomentar el plurilingüismo;

Lo aconsejado por la Vicerrectora;

Las atribuciones que le son propias;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
DEL GRAN ROSARIO
RESUELVE:**




ARTÍCULO 1º: Aprobar la apertura de Convocatoria para ofertar plazas para movilidad internacional virtual destinada a estudiantes de carreras de grado de la Universidad del Gran Rosario, cuyas características obran en el Anexo Único de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 148/2021 UGR


Lic. NATALIA PERREN
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO


Dr. JOSÉ LUIS AGUIRRE
RECTOR
UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO

ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 148/2021 UGR**OFERTA DE PLAZAS PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL VIRTUAL
CURSO ONLINE DE PORTUGUÉS****BASES DE LA CONVOCATORIA**

Dr. JOSÉ LUIS AGUIRRE
RECTOR
UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO

A través de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionalización, se abre la presente convocatoria de plazas destinada a estudiantes de las carreras de grado de la UGR que estén interesados en realizar un curso online de portugués en la Universidad Federal Fluminense (Brasil).

La presente Convocatoria se formula en base al **Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes de Carreras de Pregrado y Grado**¹ (en adelante el Reglamento) aprobado mediante Resolución C.S. N° 005/2019 UGR y a los acuerdos suscritos oportunamente con las universidades socias. Cabe aclarar que en este caso, los estudiantes seleccionados, aceptan realizar esta actividad académica de forma extracurricular, no siendo objeto la misma de reconocimiento académico alguno.



Lic. NATALIA PERREN
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO

Financiación del programa

Tal como se establece en el Artículo 6, inciso f) del mencionado Reglamento, los estudiantes no abonarán ningún tipo de tasas en concepto de matrícula o cuotas de estudio en la universidad de destino.

Requisitos

Los y las estudiantes que deseen participar en la presente Convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno/a regular de alguna de las carreras de grado de la UGR.
- Haber cursado y aprobado al menos 10 materias del plan de estudios.
- Tener como mínimo un promedio de 7.

¹ El texto completo del Reglamento se puede consultar en el siguiente link: <https://ugr.edu.ar/wp-content/uploads/2019/05/RESOLUCI%C3%93N-C.S.-N%C2%BA-005-2019-UGR-y-ANEXO-%C3%9ANICO-Reglamento-de-Movilidad-Internacional-de-Estudiantes-de-carreras-de-pregrado-y-grado-1.pdf>. Antes de presentar la solicitud, los estudiantes interesados deberán leer detenidamente dicho Reglamento.

- No registrar sanciones académicas y/o disciplinarias al momento de realizar la movilidad virtual.

Plazas ofertadas

En la presente Convocatoria se ofertan un total de 2 (dos) plazas dirigidas a estudiantes de todas las carreras de grado que se dictan en la UGR.

Características del curso

El curso en línea gratuito de portugués se realizará entre el 16 de junio y el 25 de septiembre de 2021, con una carga de trabajo total de 30 horas. El mismo consiste en encuentros virtuales sincrónicos a través de la plataforma Google Meet los días martes y jueves, y en la realización de tareas asincrónicas por parte del alumnado. El material académico del curso fue elaborado por profesores del Departamento de Portugués para Extranjeros de la Universidad Federal Fluminense (UFF).

El temario del curso pone énfasis en las interacciones y conversaciones diarias, a partir de la realización de actividades que mejoran las habilidades prácticas del lenguaje hablado en contextos sociales informales y semiformales, relacionados al espacio urbano, medio ambiente, trabajo, familia y ocio.

Documentación a presentar

Los estudiantes interesados deberán completar el siguiente **Formulario** y adjuntar en el mismo la siguiente documentación:

- Historia académica
- Carta de Motivación
- Curriculum Vitae según modelo

El formulario de postulación y el modelo de CV podrá encontrarse en la página web de la Secretaría, <https://ugr.edu.ar/internacionalizacion/movilidad-estudiantes/>. La Historia Académica y Regularidades se descargan desde el sistema de autogestión SIU-Guaraní.

Proceso de selección

El Comité de Selección estará a cargo de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionalización. La valoración de las solicitudes se realizará teniendo en cuenta la documentación presentada y la adecuación del perfil de cada candidato a la plaza ofertada. De considerarlo necesario se podrá convocar a los postulantes a una

entrevista por videoconferencia con el Comité de Selección. Cabe aclarar que la decisión final estará a cargo de la Universidad extranjera.

Plazos

El plazo para la presentación de solicitudes es hasta el **lunes 24 de mayo**. No se aceptarán postulaciones fuera del período indicado.

Resolución de la Convocatoria


El resultado definitivo de la Convocatoria será aprobado por el Rector mediante Resolución y publicado en la página web de la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionalización: <https://ugr.edu.ar/internacionalizacion/>. Los estudiantes beneficiados recibirán una comunicación personal a la cuenta de correo electrónico que hayan indicado en su solicitud.

Para mayor información se pueden contactar con la Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionalización, al correo electrónico internacional@ugr.edu.ar o a través del teléfono celular (0341) 155865292.

La información completa sobre la presente Convocatoria estará disponible también en la siguiente página web: <https://ugr.edu.ar/internacionalizacion/movilidad-estudiantes/>



Lic. NATALIA PERREN
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO



Dr. JOSÉ LUIS ACUIRRE
RECTOR
UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO